

8. Gobierno democrático y pluralismo	49
8.1. Representación de intereses económicos y de intereses políticos	50

8. Gobierno democrático y pluralismo

Con la ampliación de la democracia, sobre todo a mediados del presente siglo, quedó a un lado la concepción según la cual existen ciudadanos autónomos que llegan directamente a la asamblea popular, como se acostumbraba en la antigüedad. La dimensión y complejidad de las sociedades contemporáneas ya no puede enfrentarse bajo ese método. De aquel entonces a la fecha, la democracia ha ido incorporando una serie de propuestas que le han llegado de otras corrientes y que han enriquecido su acervo original. Hoy, la democracia es sobre todo un procedimiento para que los ciudadanos designen a los individuos que deberán tomar, a nombre suyo, las decisiones políticas, es un sistema que consiste en la competencia por el voto para alcanzar el poder. Es importante destacar que todo esto supone la diversidad de grupos interesados en conquistar el mando a través de reglas fijas y establecidas.

No toda competencia política es democrática; sólo lo es aquella contenida libre por el voto libre. Eso es precisamente lo que distingue a la democracia del despotismo: “La necesidad de que cada grupo entre en la competencia por la conquista del liderazgo político es el elemento esencial que distingue un régimen democrático de uno despótico.”²¹

En sociedades complejas, el método democrático es preferible al despótico porque regula, y no reprime, la competencia por el poder. La democracia, decíamos, es un conjunto de mecanismos que permite a las diversas corrientes expresarse y actuar en un marco institucional y legal. Vale una definición: “El método democrático es un sistema institucional para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el

²¹ *Ibidem.*

poder de decidir por medio de una competencia por el voto.”²² Es así como el pluralismo ha evidenciado que para la realización de la democracia deben existir alternativas entre las cuales puedan optar los ciudadanos. Un hecho inobjetable es que hoy los gobiernos democráticos se desempeñan en sociedades en las que inevitablemente surgen tensiones entre intereses contrapuestos.

8.1. REPRESENTACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS Y DE INTERESES POLÍTICOS

El conflicto de intereses y la necesaria mediación entre ellos ha hecho que se piense, no sin cierta desviación, que el cometido fundamental de la democracia sea primordialmente resolver las disputas entre los más variados intereses económicos y sociales. Para este fin se pone un mayor cuidado en las formas de representación que hemos llamado funcionales,

según la rama de la actividad a la que se pertenece. En otros ambientes, este conflicto y la forma en que se presenta y resuelve se llama “neocorporativismo”, debido a que son las organizaciones empresariales, obreras, campesinas, y muchas otras que representan a los diferentes oficios y profesiones que desempeñan un papel protagónico en el conflicto social. En estas circunstancias, la forma típica de arreglo es el acuerdo particular, en el que el gobierno funge como mediador.

Es evidente que la democracia tiene que atender estos conflictos, pero también que no se puede quedar allí. En otras palabras: dada la importancia de estos problemas sectoriales —llamémoslos así—, en los que van de por medio demandas del más diverso tipo (empresariales, laborales, urbanas, campesinas, indígenas, regionales, etc.), no debe ocultarse un factor de la mayor trascendencia, que es el de su índole política, y que tiene que ver con el esquema organizativo que favorezca la participación en el poder de los ciudadanos. Esta es otra manera

²² J.A. Schumpeter, *Capitalismo, socialismo y democracia*, Orbis, Barcelona, 1983, p. 343.

de recordar la distinción entre los asuntos económico-sociales y las cuestiones políticas, y de reforzar la idea de que la democracia no se agota con la atención a los primeros, sino que tiene su punto más elevado en las segundas. En materia de representación también es primordial mantener la distinción —aunque en la práctica exista la comunicación y la influencia permanentes— entre la representación de los intereses sectoriales y la política. Es más, la competencia entre los partidos se entabla alrededor de sus diferentes propuestas para solucionar los problemas surgidos en el seno de las sociedades plurales. Esa competencia por el poder, que tiene que ver con la lucha por la representación de los ciudadanos, es la clave para enfrentar los retos sociales y económicos desde el puesto de mando de la política.

No me parece que esté por demás insistir en lo anterior, porque algunos regímenes no democráticos, como los inspirados en el nazismo y en el fas-

cismo, lo primero que hicieron al llegar al poder fue disolver la representación política y dejar únicamente la representación corporativa, es decir, la que tiene que ver con los intereses sectoriales. Esos sistemas cancelaron los derechos ciudadanos y mantuvieron el trato con la sociedad exclusivamente a través del canal de las representaciones por ramas de actividad. No fueron pluralistas ni en sentido político, pues liquidaron el sistema de partidos, ni en sentido social, pues obligaron a las organizaciones a agruparse en centrales dependientes del Estado, a tal grado que hasta llegaron a crear un Ministerio de Corporaciones. Por otro lado, y a pesar de su oposición a esos sistemas de corte fascista y nazi, el comunismo soviético procedió de manera semejante, al invalidar la representación política por considerarla como un “formalismo burgués”, y vincular a las organizaciones sociales con una sola agrupación: el Partido Comunista. Allí tampoco tuvo cabida la democracia pluralista.